

ORDENANZA N° 2.733

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DEL DEPARTAMENTO CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el llamado a Licitación Pública, tendiente a la adquisición de materiales destinados al CAMBIO DE CONTROLADORES SEMAFOROS DE LA CIUDAD. El Presupuesto estimativo asciende a la suma de \$ 50.610,00.=.-

ARTICULO 2°.- Aprobar la Documentación Técnica elaborada por la Dirección de Electromecánica, la misma contiene lo siguiente: Nota de elevación; Memoria Técnica; Computo de Materiales; Pedido de Suministro Plano; Listado de Ubicación de Tableros Electrónicos; Plan de Avance de Obras; Pliegos de Bases y Condiciones Cláusulas Generales y Particulares.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. Proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo.-

g.d.

FIRMADO: Cjal. Felix Martín MOYA - **VICE-PRESIDENTE 2°**
a/c de Presidencia
Sr. René M. TORRES - **SECRETARIO DELIBERATIVO**

